

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

**CX 6/15**

**CL-2013/15-FL  
Junio 2013**

- A:** Puntos de contacto del Codex  
Organizaciones internacionales interesadas
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, 00153, Roma (Italia)
- ASUNTO:** Distribución del informe de la 41.<sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos

## **A. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN EN SU 36.º PERÍODO DE SESIONES**

### **Proyectos de directrices en los trámites 8 y 5/8 del Procedimiento**

1. Proyecto de enmiendas a las Directrices para el Uso de Declaraciones Nutricionales y Saludables (CAC/GL 23-1997) concernientes a la no adición de sales de sodio (párr. 41 y Apéndice II).
2. Anteproyecto de enmiendas a las Directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente en relación con el uso de etileno como inhibidor de la brotación para cebollas y papas (párr. 69 y Apéndice IV).

### **Otras enmiendas**

3. Enmiendas editoriales resultantes a las Directrices para el Uso de Declaraciones Nutricionales y Saludables (CAC/GL 23-1997) concernientes a la aclaración de la sección 6.3 sobre declaraciones de propiedades comparativas (párr. 45 y Apéndice III, Parte B).
4. Enmiendas a las Directrices para el Etiquetado Nutricional (CAC/GL 2-1985) concernientes a las definiciones y sustitución del anexo actual por el nuevo Anexo, titulado Principios generales para el establecimiento de valores de referencia de nutrientes para la población general (párr. 59 y Apéndice III, Parte A).

Los gobiernos y organizaciones internacionales interesadas que deseen proponer observaciones sobre los proyectos de directrices y las enmiendas mencionadas más arriba deberán remitirlas por escrito, de conformidad con el *Procedimiento para la elaboración de normas y textos afines del Codex* (Manual de procedimiento del Codex Alimentarius), al punto de contacto del Codex para el Canadá al correo electrónico: [codex\\_canada@hc-sc.gc.ca](mailto:codex_canada@hc-sc.gc.ca), **antes del 15 de junio de 2013.**

## **B. SOLICITUD DE OBSERVACIONES**

### **Anteproyecto de directrices en el trámite 3**

5. Anteproyecto de enmiendas a las Directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente: acuicultura orgánica (párr. 111 y Apéndice V).

Los gobiernos y organizaciones internacionales interesadas que deseen proponer observaciones sobre los proyectos de directrices y las enmiendas mencionadas más arriba deberán remitirlas por escrito, de conformidad con el *Procedimiento para la elaboración de normas y textos afines del Codex* (Manual de procedimiento del Codex Alimentarius), a la Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius, al correo electrónico [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org), **antes del 15 de marzo de 2014.**

**S**